



OFICIO ORDINARIO N° 015/

2732

ANT.: Solicitud de acceso a la información, de Marjorie Urquizar Ganin.

RANCAGUA, 16 DIC. 2015

DE: JORGE POZO SOTO
DIRECTOR REGIONAL DE O'HIGGINS (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

A: MARJORIE URQUIZAR GANIN
m.urquizar.g@gmail.com

I.- Junto con saludarle, y en relación al requerimiento de acceso a la información pública, indicado en el antecedente, Ud. solicitó a este órgano de la Administración del Estado lo siguiente:

"Estimada, junto con saludar, le escribe mamá de Simona Yáñez.

Le escribo para saber si hay alguna información respecto al sumario que realizarían en el caso particular de la Simona, en el establecimiento Jardín Capullito."

II.- Al efecto, el proceso administrativo se encuentra en etapa Investigativa, por lo que de conformidad al artículo 137 inciso segundo de la Ley 18.834, tiene el **carácter de secreto** para las personas ajenas a la investigación, lo que se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 21 N° 5, de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, en relación con el artículo 1º transitorio, por lo que la autoridad que suscribe procederá a denegar la información solicitada.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es preciso indicar que este proceso disciplinario, por tratarse de materias complejas, debe ser sustanciado de la manera más rigurosa posible, y por ende, los plazos para la respectiva investigación han sido superados, precisamente a la espera de antecedentes que, a juicio del investigador, resulten trascendentales para una completa investigación.

III.- Por estos fundamentos, la jefatura que suscribe no está facultada para la entrega de la información que usted requiere, mientras la investigación no se encuentre concluida.

IV.- Asimismo, se informa a Ud. que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 20.285, "*Sobre Acceso a la Información Pública*", dispone del plazo de 15 días, contados desde la notificación de este acto administrativo, para reclamar respecto de esta respuesta ante el Consejo para la Transparencia.

V.- Se ruega acusar recibo de este oficio al siguiente correo electrónico: lalbornoz@junji.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Regional de O'Higgins de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicada en calle Estado N° 531, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), ubicadas en las Direcciones Regionales del país.

VII.- El presente acto administrativo se incorporará al índice

de actos y documentos calificados como secretos y reservados, una vez que se encuentre firme, de conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General Nº 3, del Consejo Para la Transparencia.

Se despide atentamente,



JORGE POZO SOTO
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

JPS/OTV/otv

DISTRIBUCIÓN.

- Solicitante
- Encargada Nacional Ley 20285.
- Encargada Nacional SIAC
- Encargada SIAC Región de O'Higgins
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes